



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

---

Alvarado, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2017-00042-00

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 89 vuelto y siguientes del cuaderno 1; este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA